



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y la conformidad prestada a fs.1,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de febrero y por el término de 1 (un) año a la Oficial Mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 señora Flavia Matilde Marrodan (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.